

Presupuesto Año XXXX (inicial) Miles de \$

INGRESOS M\$ XXXXXXXXX.-

03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES M\$ 1.500.000.-

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES M\$ 3.000.000.-

07 INGRESOS DE OPERACIÓN M\$ 750.000.-

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES M\$ XXXXXXXXX.-

10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 2.500.000.-

15 SALDO INICIAL DE CAJA M\$ 5.000.-

Supuestos:

- Respecto de los Ingresos de Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades (Subtítulo 03), estos se devengarán según la siguiente ejecución:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
8%	9%	30%	10%	6%	7%	8%	5%	4%	5%	4%	4%

- Respecto de los Ingresos de Transferencias Corrientes (Subtítulo 05), estos se devengarán según la siguiente ejecución:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
35%	2%	52%	0%	6%	3%	2%	0%	0%	0%	0%	0%

- Respecto de los Ingresos de Operación (Subtítulo 07), estos se devengarán según promedio mensual de ventas.

- Respecto a Otros Ingresos Corrientes (Subtítulo 08), estos se devengarán en relación con el ingreso percibido del año anterior (8.000.000) + un crecimiento de 0.00889

1. Indicar ingreso total Subtitulo 08 durante la elaboración del presupuesto a ejecutar del periodo.

2. Distribuir su ingreso devengado según la siguiente ejecución (%).

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
5,05	5,01	6,27	5,06	20,41	6,18	11,48	5,06	7,56	12,30	5,06	10,56

- Respecto de los Ingresos de Ventas de Activos no Financieros (Subtítulo 10), estos se devengarán según la siguiente ejecución trimestral:

1er	2do	3er	4to
25%	35%	18%	22%

- Respecto del Saldo Inicial de Caja este se registrará en el mes de enero.

GASTOS M\$ XXXXXXXX.-

21 GASTOS EN PERSONAL M\$XXXXXXXX.-

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 4.000.000

29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3.000.000

31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2.492.245

35 SALDO FINAL DE CAJA 5.000

Supuestos:

- Respecto a los gastos relacionados a Gastos en Personal, estos se devengarán *elación al gasto realizado el año anterior M\$6.027.500 + un incremento de remuneraciones de 5% para la ejecución vigente, a la vez devengar este monto por el periodo anual.

- Respecto de los gastos de los Subtítulos 22, 29 y 31 estos se devengarán en montos iguales cada mes

- Respecto del Saldo Final de Caja este se registrará en el mes de diciembre.

Se solicita que esta información sea realizada en Archivo Excel para su análisis.

Se solicita indicar observaciones sobre el ejercicio realizado.

Muchas gracias por su participación. Buena Suerte.